

ANEXO 7. Plan de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP													
[El contenido que aparece en las formas de acceder a ella, mediante de procesos y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones]													
Nº.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Clase de carácter del servicio (de carácter público o privado o de carácter público o privado)	Regulaciones para la prestación del servicio (de carácter público o privado o de carácter público o privado)	Procedimientos internos que rigen el servicio	Medios de atención al público (teléfono de atención al ciudadano y horarios)	Canales	Tiempo estimado de respuesta (días, horas, minutos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (ciudadano o no, persona natural o jurídica, persona física o jurídica, persona natural o jurídica, persona física o jurídica)	Oficina y dependencias que atiende el servicio	Ubicación y estadísticas de atención al servicio (ubicación y estadísticas de atención al servicio)	Forma de prestación de servicios (presencial, virtual, presencial y virtual)	Forma de prestación de servicios (presencial, virtual, presencial y virtual)
10.	Asesoración para el desarrollo de proyectos, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales	Servicio orientado a apoyar técnicamente a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de proyectos, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales.	El proceso que debe seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)	1. Presentar solicitud para autorización de proyectos de inversión, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales al Director General de Asesoría y Promoción Ambiental del GAD correspondiente. 2. El GAD emite resolución de autorización de los proyectos de inversión, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales. 3. El GAD emite resolución de autorización de los proyectos de inversión, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales. 4. El GAD emite resolución de autorización de los proyectos de inversión, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales.	1. Recopilar solicitud y requisitos. 2. Registrar pedido. 3. Realizar proyecto. 4. Realizar seguimiento. 5. Emitir informe técnico. 6. Realizar seguimiento. 7. Realizar seguimiento para los proyectos de inversión, planes, programas, políticas, estrategias y acciones ambientales y sociales. 8. Realizar el GAD Provincial o Autónomo.	Cómoda y vereda, a partir de 8:00 hasta las 17:00	Guato	60 días	Gobierno Autónomo Provincial	Se atiende en todas las oficinas e instalaciones	La información se encuentra en el Portal de Transparencia del GAD Provincial de Guato.	Presencial	NO
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia (PTC)													
Fecha actualización de la información: Portal Único de Transparencia													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/05/2022													
MENSUAL													
DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO													
MAREN ADMIN GUARÁN MESAQUERA													
mailto:maren@ambiente.guato.gob.ec													
021 3841 400 EXTENSIÓN 2117													